# SIMPOSIUM

# LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PACIENTES PSIQUIÁTRICOS

MONTERREY N.L.

3 Y 4 SEPTIEMBRE 2015

# PROTOCOLO DE ESTAMBUL
# EVALUACIÓN FÍSICA

EXPOSITOR

DR. FRANCISCO AGUILAR DELGADO

# PROTOCOLO DE ESTAMBUL

## Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Presentado a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos, 9 de Agosto 1999.

# Métodos de Tortura

# La Doncella de Hierro

# La Guillotina

# La Cuna de Judas

# Aplasta Cráneos

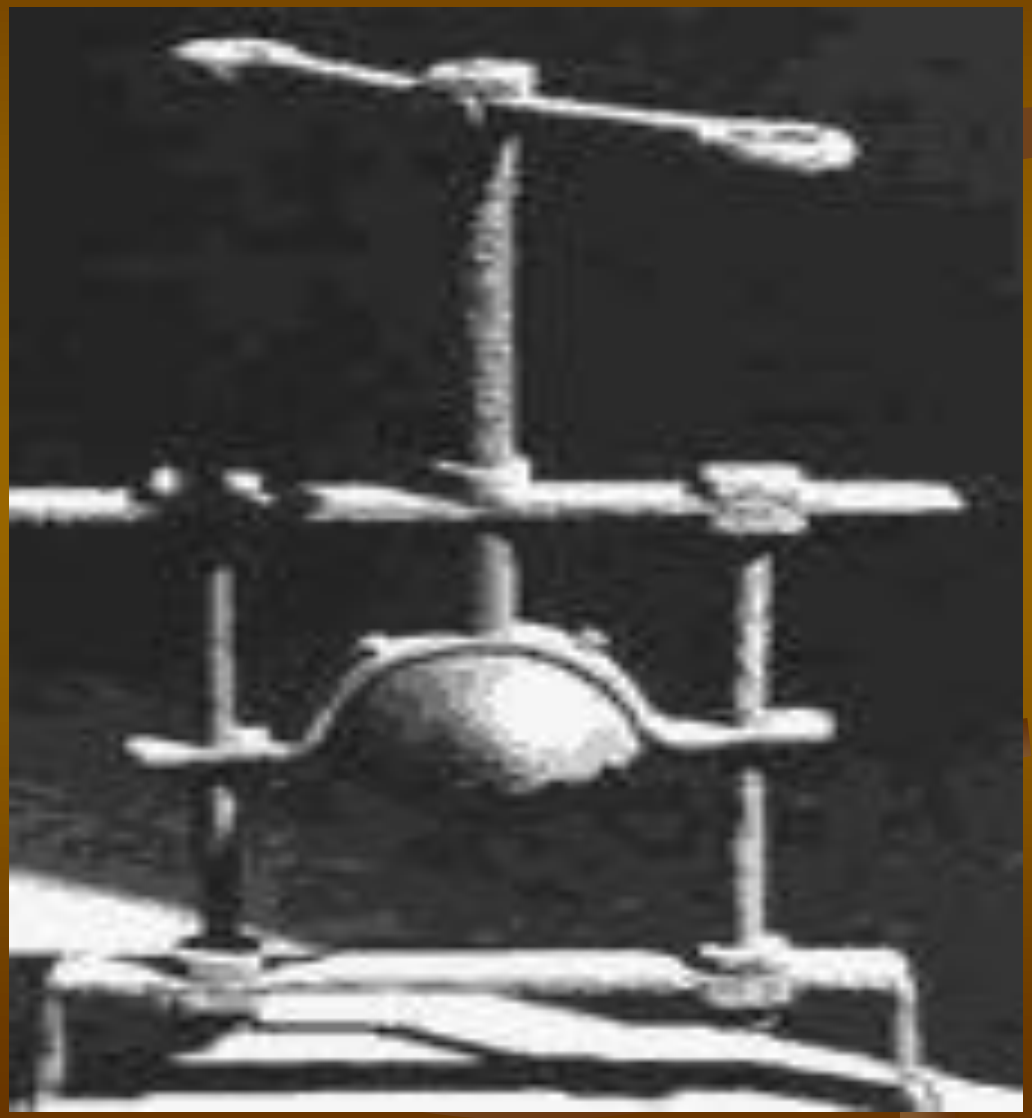

# La Pera

# Protocolo de Estambul

**De acuerdo a lo dispuesto en:**

- **Artículos 1.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.**
- **Artículo 2.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.**
- **Artículo 1º. Y 102 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105, fracción II, inciso a).**

# Objetivo General

Se realiza una evaluación para determinar las lesiones físicas que haya presentado la persona a examinar en el momento y durante su detención.

Protocolo de Estambul, Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 2004. Párrafos 160-232.

# Objetivos Especiales

1. Correlacionar el grado de consistencia y congruencia entre los hallazgos físicos recabados durante la entrevista y la descripción de la agresión referida.

Protocolo de Estambul, Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 2004. Párrafos 160-232.

2. Evaluar si los hallazgos físicos encontrados están relacionados con la agresión referida por la persona entrevistada.

Protocolo de Estambul, Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 2004. Párrafos 136

3. Señalar el estado físico del individuo dentro del marco temporal en relación con los acontecimientos de la agresión referida.

Protocolo de Estambul, Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 2004. Párrafos 167 y 168.

4. Identificar toda lesión física existente así como el impacto que esos factores pudieran tener sobre el individuo.

Protocolo de Estambul, Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 2004. Párrafos 169 y 170.

5. Mencionar las condiciones físicas que pueden contribuir al cuadro clínico, en particular lo relacionado con traumatismos craneales, así como también otras posibles huellas físicas de los actos.

Protocolo de Estambul, Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 2004. Párrafo 185.

# Metodología

- Se obtuvo el consentimiento bajo información.
- Se tomó la ficha de identificación del entrevistado.
- Se consideraron las circunstancias en las que se llevó a cabo la entrevista.
- Se indagaron los antecedentes físicos.
- Se realizó el examen del estado físico.
- Se tomaron fotografías de los sitios de las lesiones y se grabó la declaración conforme sucedieron los hechos.

"Usualmente se entiende al hombre sabio como un ser que no dice todo aquello que pasa por su pensamiento, pero sí que piensa todo aquello que sale de su boca”

*Aristóteles*

# Resultados Obtenidos

Ficha de Identificación:

Nombre del examinado. Edad. Fecha de nacimiento. Lugar de nacimiento. Domicilio. Escolaridad. Ocupación anterior. Nivel Socioeconómico. Nivel Sociocultural. Estado Civil. Hijos. Religión. Fecha de los hechos de su detención. Fecha de ingreso al Reclusorio. Tiempo transcurrido del hecho al momento de la primera entrevista médica

# CIRCUNSTANCIAS DE LA ENTREVISTA

Se le realiza una entrevista semiestructurada (donde el entrevistador dispone de un “guión” que recoge los temas que debe tratar a lo largo de la entrevista.

Corbetta, P. (2003) Metodología y técnicas de investigación Social.

# ANTECEDENTES PENALES, TOXICOLÓGICOS, PSICOLÓGICOS Y/O PSIQUIÁTRICOS Y MÉDICOS DEL EXAMINADO

- Antecedentes Penales
- Consumo de alcohol
- Consumo de tabaco
- Consumo de  otras drogas
- Tatuajes
- Antecedentes médicos
- Antecedentes Familiares
- Antecedentes Personales Patológicos
- Antecedente de abuso físico, sexual y psicológico, previos al arresto
- Antecedentes Quirúrgicos
- Alergias

Descripción detallada por la persona examinada de los métodos de abuso físico, psicológicos o sexual a los que fue sometido, incluyendo instrumentos y objetos empleados.

Exploración de otros métodos de tortura considerando la siguiente lista: Trauma contuso, posiciones forzadas, quemaduras, choques eléctricos, asfixia, compresión, machacamiento, heridas penetrantes, maniobras erótico-sexual, amputaciones, aplicación, ingesta o introducción de drogas o enervantes, alcohol, confinamiento solitario, condiciones no higiénicas del lugar de detención o confinamiento, negación de alimentos y agua, condiciones extremas de temperatura, sobrestimulación e inhibición sensoriales, humillaciones, amenazas.

# Marcas por Descargas eléctricas

# Temporalidad de la Equimosis

< Color rojo oscuro: primer día o primeras hs.

< Color negruzco: en los primeros 2 a 3 días.

< Color azul: de los 3 a 6 días.

< Color verdoso: de los 7 a los 14 días.

< Color amarillento: de los 15 a los 21 días.

# Equimosis no figurada

# Equimosis no figurada

# Equimosis- 7 a 14 días

# Marcas por Descargas eléctricas

# Equimosis, Excoriaciones dermoepidérmicas

# Excoriaciones Lineales

# Excoriaciones dermoepidérmicas lineales

# Equimosis con obstáculo intermedio

# Excoriaciones dermoepidérmicas

# Excoriaciones lineales

# Discreta Equimosis

# Ligero edema traumático

# Afectación del nervio mediano

# Equimosis- 2 a 3 días

# Equimosis- 2 a 3 días

# Excoriaciones en dorso pie por aplastamiento

# Equimosis no figurada (3 a 6 días)

# Marcas no recientes por Descargas eléctricas

# Marcas por Descargas eléctricas

# Equimosis sobre edema traumático

# Equimosis sobre edema traumático

# Edema Traumático con derrame liquido sinovial

# Quemaduras por Corrosión

Descripción de síntomas agudos, inmediatos relacionados con los actos de tortura, incluir una descripción de los tratamientos recibidos.

Exploración de síntomas crónicos relacionados con los actos de tortura, incluir una descripción de los tratamientos recibidos.

# Incapacidades funcionales después de los actos de tortura.

# Examen Físico

- Cambios microscópicos
- Lesiones por trauma contuso
- Lesiones por trauma cortante
- Lesiones térmicas-descargas eléctricas
- Lesiones por corrosión

# Sistema Músculo-esquelético

- Lesiones de tejido blando
- Lesiones articulares
- Lesiones musculares
- Lesiones de tendones-ligamentos
- Puntos sensibles y desencadenantes

# Posición forzada

# Deformidad falanges postraumática

# Edema traumático

# Afectaciones específicas musculoesqueléticas

- Suspensión de brazos
- Traumatismos en planta de pies
- Signos neurológicos periféricos

# Lesión del hombro

# Traumatismo en planta del pie

# Lesiones neurológicas periféricas

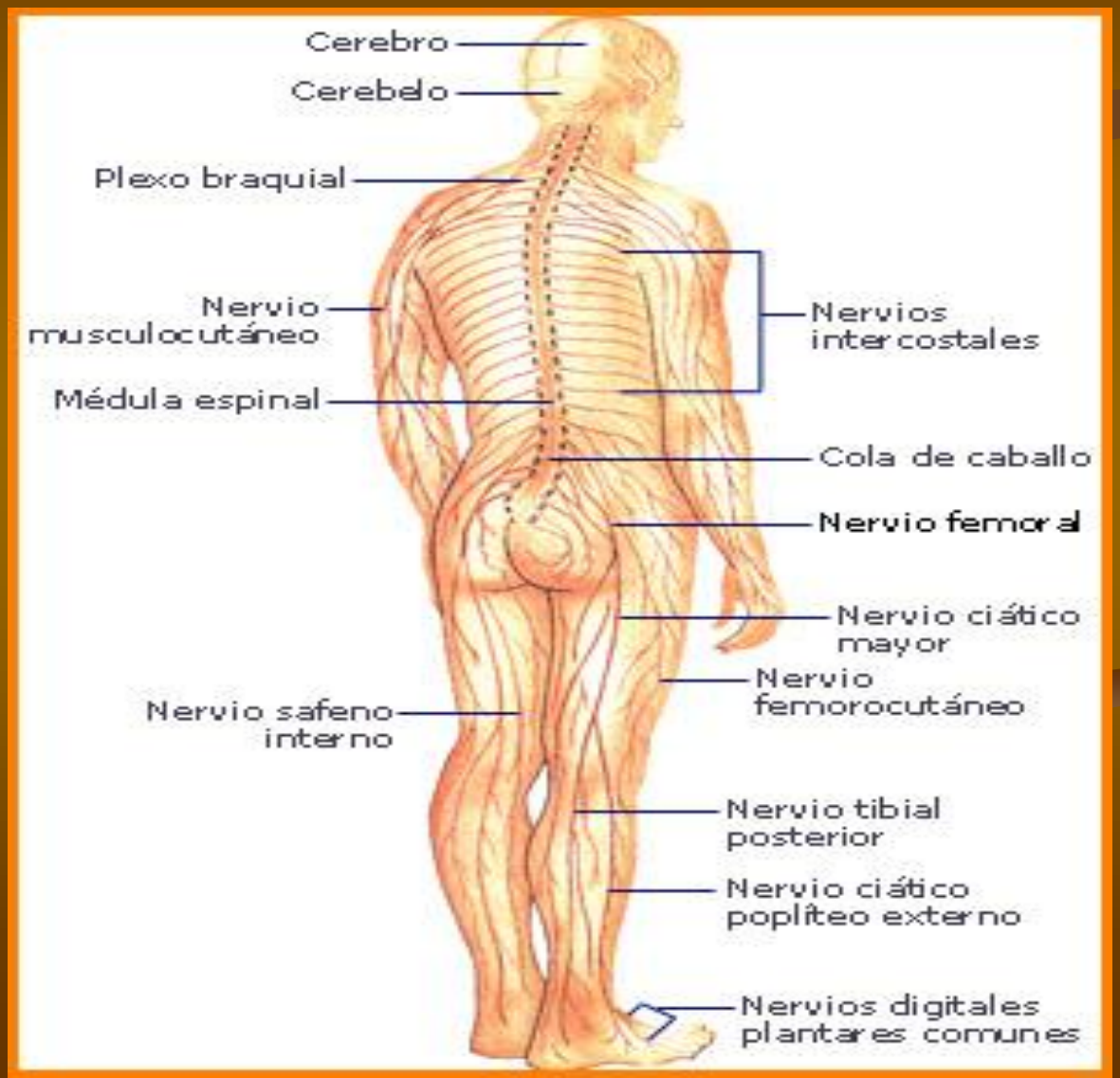

# Alteraciones Orgánicas

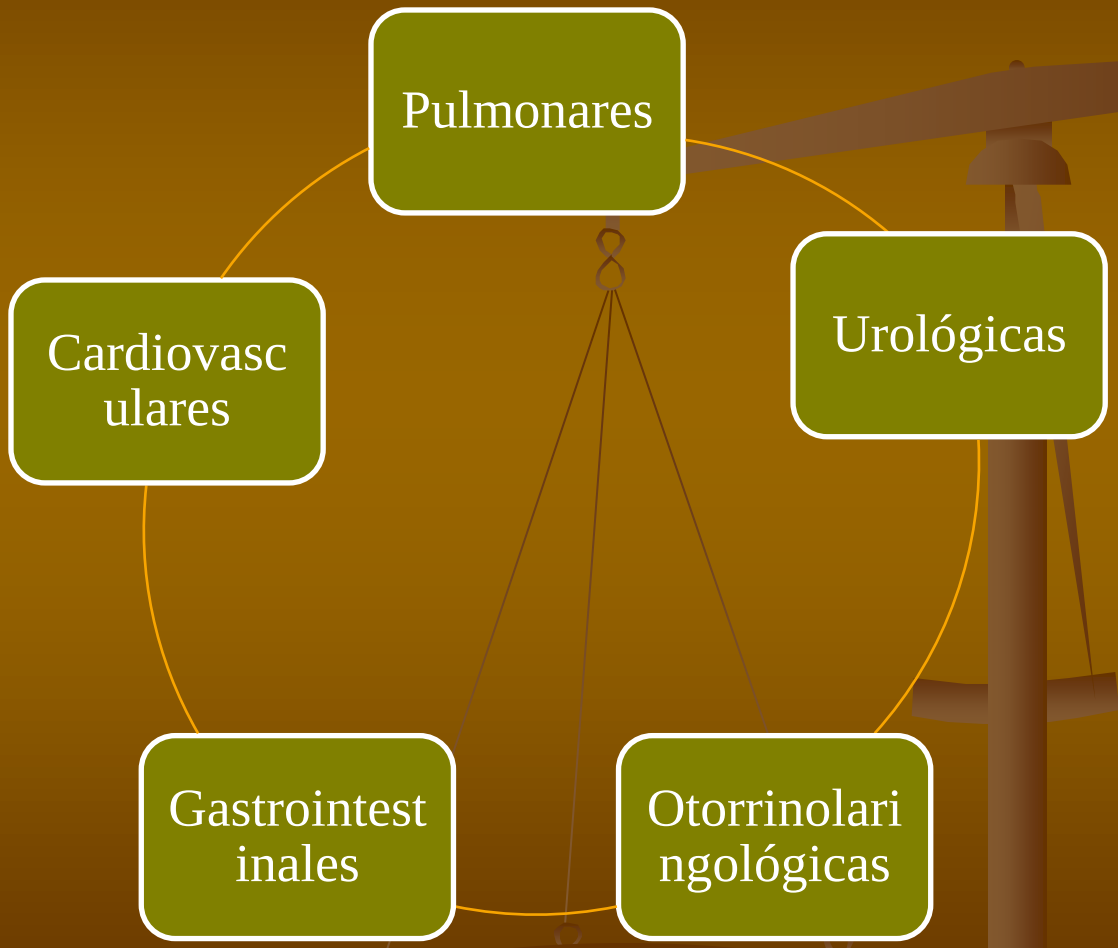

# IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

# Conclusiones

- **Clasificación Médico Legal de las Lesiones:**
- **Lesiones por su naturaleza no ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de 15 días. (  )**
- **Lesiones por su naturaleza no ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de 15 días. (  )**
- **Dejan cicatriz visible y perpetua.  (  )**
- **Dejan incapacidad.  (  )**

“La buena conciencia es la mejor almohada para dormir”.

*Sócrates (470-399 a. C) Filósofo griego*

# MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN